

REPUBLICA DE COLOMBIA
 TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN
 SALA LABORAL
 NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .295 C.G.P



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Nro .de Estado 117

Fecha 07/07/2022

Página: 1

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001220500020220029100	Tutelas	ANGELINA CORREA JARAMILLO	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO	Auto que ordena poner en conocimiento Mediante auto del 05 de julio de 2022 se ordena la remisión de la presente acción al Dr. Calor Alberto Lebrum Morales, con el fin de que se le dé el trámite correspondiente, en cumplimiento del Decreto 1834 de 2015 expedido por Ministerio de Justicia y del Derecho.	06/07/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001220500020220029200	Tutelas	VIVIANA DEL ROCIO ROZO SOTO	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto que ordena poner en conocimiento Mediante auto del 05 de julio de 2022 se ordena la remisión de la presente acción al Dr. Calor Alberto Lebrum Morales, con el fin de que se le dé el trámite correspondiente, en cumplimiento del Decreto 1834 de 2015 expedido por Ministerio de Justicia y del Derecho.	06/07/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001220500020220029300	Tutelas	BEATRIZ ELENA CESPEDES MUÑOZ	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto que ordena poner en conocimiento Mediante auto del 05 de julio de 2022 se ordena la remisión de la presente acción al Dr. Calor Alberto Lebrum Morales, con el fin de que se le dé el trámite correspondiente, en cumplimiento del Decreto 1834 de 2015 expedido por Ministerio de Justicia y del Derecho.	06/07/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001220500020220029400	Tutelas	CARLOS MARIO CALLE BETANCUR	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto que ordena poner en conocimiento Mediante auto del 05 de julio de 2022 se ordena la remisión de la presente acción al Dr. Calor Alberto Lebrum Morales, con el fin de que se le dé el trámite correspondiente, en cumplimiento del Decreto 1834 de 2015 expedido por Ministerio de Justicia y del Derecho.	06/07/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001220500020220029600	Tutelas	ARIEL JOSE VERGARA PATERNINA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto que ordena poner en conocimiento Mediante auto del 05 de julio de 2022 se ordena la remisión de la presente acción al Dr. Calor Alberto Lebrum Morales, con el fin de que se le dé el trámite correspondiente, en cumplimiento del Decreto 1834 de 2015 expedido por Ministerio de Justicia y del Derecho.	06/07/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001220500020220031200	Tutelas	OVIDIO DE JESUS RUEDA LONDOÑO	REGISTRADURIA NACIONAL Y OTROS	Auto que ordena enviar el proceso Al Despacho del Dr. Carlos Alberto Lebrun Morales - Magistrado de la Sala Laboral Tribunal Superior de Medellín, para lo pertinente.	06/07/2022			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310500120160132001	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO CHICA SALAZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y/O	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	06/07/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310500120200011601	Ordinario	JAIME ALBERTO GALEANO SUAZA	FLAMINGO SA	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado común a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días si es de su interés. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se resolverá la apelación de manera escrita.	06/07/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310500120200012701	Ordinario	EDGAR WILLIAM SAENZ MACANA	PROTECCION SA	Auto reconoce personería Reconoce personería judicial para actuar.	06/07/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310500220190061301	Ordinario	ADRIANA MARIA CARDONA JARAMILLO	MED PLUS MEDICINA PREPAGADA	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	06/07/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500420180002001	Ordinario	JOSE RAUL RESTREPO	ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE para conocer por esta Corporación del grado jurisdiccional de consulta, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado común a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días si es de su interés. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	06/07/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310500420180010301	Ejecutivo	JESUS MARIA ALVAREZ GARCIA	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado común a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días si es de su interés. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se resolverá la apelación de manera escrita.	06/07/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310500620190019401	Ordinario	MARIA CONCEPCION CARDONA MONTYOYA	PORVENIR S.A.	Auto que ordena poner en conocimiento NO CONCEDE, el recurso de casación interpuesto por PORVENIR S.A. contra el fallo proferido por esta Corporación.	06/07/2022			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310500620200012501	Ordinario	LIGIA MARGARITA MONSALVE JARAMILLO	COLFONDOS SA	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado común a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días si es de su interés. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se resolverá la apelación de manera escrita.	06/07/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500620200031901	Ordinario	JAIRO ENRIQUE MONTOYA ZAPATA	CORPORACION GENESIS IPS	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado común a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días si es de su interés. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se resolverá la apelación de manera escrita.	06/07/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310500620200035901	Ordinario	DIANA MARCELA UPEGUI CASTRILLON	CORPORACION GENESIS SALUD EN LIQUIDACION	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS: dentro del presente proceso ordinario se ADMITE el recurso de apelación. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1° de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 13 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, inclusive. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. DECISIÓN: Surtidos los traslados correspondientes, se resolverá el recurso por escrito.	06/07/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310500720210006101	Ordinario	BEATRIZ EUGENIA VELEZ URIBE	COLFONDOS SA	Auto Traslado Auto corre traslado	06/07/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310500920140129002	Ordinario	TATHIANA VELASQUEZ RENDON	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA E.S.U.	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS: dentro del presente proceso ordinario se ADMITE el recurso de apelación. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1° de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 13 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, inclusive. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. DECISIÓN: Surtidos los traslados correspondientes, se resolverá el recurso por escrito.	06/07/2022			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500920190005201	Ordinario	GUILLERMO LEON HENAO GARCIA	PORVENIR SA	Auto Traslado Auto corre traslado	06/07/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310501020190001001	Ordinario	NORALBA LOAIZA CORREA	PROTECCION SA	Auto Traslado Auto corre traslado	06/07/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310501120210018301	Ordinario	ROSA OMAIRA HERRERA ARANGO	COLPENSIONES	Auto que resuelve Declara improcedente recurso de queja.	06/07/2022			LUZ AMPARO GÓMEZ ARISTIZABAL
05001310501220190061301	Ordinario	JAIRO ALONSO VASQUEZ BERRIO	PROTECCION SA	Auto Traslado Auto corre traslado.	06/07/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310501220190074901	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA RESTREPO LONDOÑO	PROTECCION SA	Auto Traslado Auto corre traslado.	06/07/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310501220210005501	Ordinario	GERMAN RODRIGO ABONDANO MICAN	PROTECCION SA	Auto Traslado Auto corre traslado.	06/07/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310501320170032901	Ordinario	CARLOS JULIO LUJAN DELGADO	PROTECCION S.A	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	06/07/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310501320180035001	Ordinario	MARCIA OSORIO SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	06/07/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310501320220013201	Ejecutivo	LUZ VIVIANA CALDERON LOPEZ	UGPP	Auto que ordena poner en conocimiento Admite recurso. Corre traslado para presentar alegatos conforme lo dispuesto en la Ley 2213 del 2022.	06/07/2022			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501420190039201	Ordinario	LUZ ADRIANA GOMEZ SALAZAR	PORVENIR SA	Auto Traslado Auto corre traslado.	06/07/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310501620160022901	Ordinario	SALOME CARDONA TORRES	PORVENIR	Auto que ordena poner en conocimiento NO CONCEDE, el recurso de casación interpuesto por la demandante, y CONCEDE, para ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, el recurso de casación interpuesto por PORVENIR S. A contra el fallo proferido por esta Corporación Judicial.	06/07/2022			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310501620180011201	Ordinario	GILDARDO DE JESUS CEBALLOS ZULUAGA	COLPENSIONES	Auto Traslado Auto corre traslado	06/07/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310501620180077102	Ordinario	LEONARDO ANTONIO FERNANDEZ GRACIANO	AGROCHIGUIROS SAS	Auto traslado de 5 dias para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	06/07/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310501620190037601	Ordinario	MARIA ORFILIA ROMAN MORALES	COLPENSIONES	Auto Traslado Auto corre traslado.	06/07/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310501720210051601	Ordinario	JUAN FERNANDO PEREZ MONROY	PROTECCION SA	Auto Traslado Auto corre traslado.	06/07/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310501920150159301	Ordinario	PIEDAD MARIA LOAIZA MARIN	PORVENIR	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (DS)	06/07/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310501920170039401	Ordinario	JORGE ALBEIRO QUINTANA ALVAREZ	PROTECCION S.A.	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.(DS)	06/07/2022			LUZ AMPARO GÓMEZ ARISTIZABAL

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501920190000501	Ordinario	CAROLINA JARAMILLO ARANGO	SEGUROS BOLIVAR S.A. Y/O	Auto que ordena poner en conocimiento Admite recurso. Corre traslado para presentar alegatos conforme lo dispuesto en la Ley 2213 del 2022.	06/07/2022			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310501920200040101	Ordinario	ANGELA PATRICIA MONTOYA	PROTECCION SA	Auto Traslado Auto corre traslado	06/07/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310502020190056901	Ordinario	MARIA CONSUELO ARCILA GUTIERREZ	PORVENIR SA	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE para conocer por esta Corporación del grado jurisdiccional de consulta, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado común a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días si es de su interés. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	06/07/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310502020200034501	Ejecutivo	LUZ MARINA SIERRA GARCIA	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos 06 de julio de 2022 - Se corre TRASLADO común a las partes por el término de 5 días para que presenten sus alegaciones. Las alegaciones deberán ser allegadas al correo electrónico de la Secretaría, des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co	06/07/2022			JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
05001310502120160122301	Ordinario	SULLY LISBETH MARTINEZ PEÑARANDA	PROTECCION S.A.	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (DS)	06/07/2022			LUZ AMPARO GÓMEZ ARISTIZABAL
05001310502120210016201	Ordinario	NURLIAN TORREJANO GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento Admite recurso. Corre traslado para presentar alegatos conforme lo dispuesto en la Ley 2213 del 2022.	06/07/2022			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310502220190077201	Ordinario	LUZ STELLA CORREA GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Auto reconoce personería judicial para actuar.	06/07/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502320190079801	Ordinario	CLARA MARIA ROLDAN VILLA	COLFONDOS SA	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proférirá sentencia escrita.	06/07/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05360310500220210032901	Ordinario	HORACIO ANTONIO GUISAO MARTINEZ	SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS	Auto Traslado Corre traslado.	06/07/2022			ANA MARIA ZAPATA PEREZ

RUBÉN DARIÓ LÓPEZ BURGOS

SECRETARIO (A)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.